

FOBLIA 2 DUPLICADO PRINCIPAL. y en todas las librerías de Burgos. Anuncios Españoles Se reciben en esta Administración: Madrid, en la Sociedad Española, Cárcen, 18, principal, y en Barcelona, señores Roldós y compañía—Echtranger, Paris, Mr. A. Lorettel Rue Caumartin 61. La correspondencia a Director. No se devuelven los originales.

SUSCRICIONES. Ptas. Cts.

| | | |
|--|------------|--------|
| BURGOS. | Mes. | 0'40 |
| | Trimestre. | 1'20 |
| | Año. | 4'80 |
| FUERA. | Semestre. | 3 ' » |
| | Año. | 6 ' » |
| EXTRANJERO | Año. | 10 ' » |
| ANUNCIOS. 1.ª y 3.ª plana 25 cts. línea 4.ª | | |
| 18. Al suscriptor 1.ª y 3.ª 18. 4.ª 10 Papeletas de defunción desde 4 pesetas en adelante. | | |
| Número suelto 10 céntimos | | |

EL PAPA-MOSCAS.

(Para mayor comodidad del público, los anuncios pueden llevarse hasta las diez del fábado á la imprenta de Cariñena, Lain-Calvo, 12.)

AÑO XI.

Burgos 9 de Setiembre de 1838

Número 553.

LIQUIDACION DE VERDAD

se hace por cesación, de todos los géneros existentes en el establecimiento de Florencio Andrió, Plaza Mayor 53. Se oirán proposiciones al que desee tomar el traspaso con las existencias del mismo.

†
EL SEÑOR
D. Abelardo Moreno y Escudero
HA FALLECIDO.
(R. F. D.)

Su desconsolada esposa, Doña Constantina Blanco, sus hijos Pilar y Gerardo, padres políticos D. Gerardo Blanco y Blanco y Doña Gregoria Casavilla; hermana Doña Adelaida, hermano político D. Raimund Diez, primos y demás parientes,
Suplican á sus amigos le encomienden á Dios.

FARMACIA DE ESCOLAR.

AGUA DE SELTZ
á 40 céntimos el sífon.

Abonos por 12 sífones cuatro y medio reales.
Id. por 24 id. ocho reales.

No se exige depósito alguno en metálico por los sífones.

FARMACIA DE ESCOLAR.—BURGOS.

CERVEZA GROCH.

Único representante en la provincia de Burgos,
FELIPE LOPEZ,
Lain-Calvo, 2 y 4,
dónde podrán dirigirse los dueños de establecimientos y particulares, supuesto que la Fábrica no servirá ningún pedido sin por su mediación.

AGUA DE SELTZ.

Precio del sífon. 15 céntimos.
Abono de 12 sífones. 1'50 pesetas.
Id. 24 id. 2'50 id.
Excediendo el pedido de este número, descuentos mas importantes.
Para mayor comodidad del público se establecen los siguientes

PUNTOS DE VENTA.

Farmacia de Llera, Plaza Mayor, 33 y 34.
«La Carbónica», Fábrica de Agua de Seltz y bebidas gaseosas, Lain-Calvo, núms. 2 y 4, esquina á la calle del Cid.

El dueño de la tienda de la Plaza de Prim número 16, hace traspaso de la misma; porque otras imprescindibles obligaciones que desempeña, le impiden atender como deseara al negocio de su casa.

Antigüedades: Francisco de Goena-ga compra toda clase de objetos de arte. Huerto del Rey, número 7, principal, izquierda —BURGOS.

En el Barrio Gimeno núm. 25, se arrienda un almacén en la misma casa darán razón. n o

Título perdido de Maestro elemental de la pertenencia de D. Aniceto Salar Izquierdo: Informará Lorenzo Garcia, Parra 10.

Se venden un tilbury y un caballo, juntos ó separados—En esta imprenta darán razón.

Aguas azoadas, 59, Lain-Calvo, 59.
Además de la medicación nitrogenada en todas sus formas, reconocidamente útil para la curación ó alivio de toda clase de afecciones catarrales de los órganos respiratorios, digestivos y urinarios á la vez que preventiva de la tisis, se administran en este Establecimiento inhalaciones de oxígeno, creosota, yodoformo, breca, ácido fluorhídrico, sulfuroso y todas las demás que constituyen el tratamiento atmiférico, el más eficaz de todos para la curación de las afecciones de las vías respiratorias.

La económica.—Zapatería de Gregorio Busto, calle del Cid 7 y 9, Burgos.
Para Caballeros, bro de quines becerro blanco, tres suelas, dos punteados de coruña, 15 pesetas. Id. id. negro becerro cirado, 14 pts. id. bota de mate, chanelo de becerro cirado, doble puntera, dos suelas punteadas, á 11, 12, 13 y 14 pts. id. zapatos de mate, doble puntera clase 1.ª 10 pts. id. 2.ª id. id. 8 y 9 pts. id. de valios colores á 8, 9, y 10 pts. Para señoras botas de saten, hanclo de charol clase 1.ª á 8, 9, y 10 pts. Id de cabra á 5 6, y 7 pts. Id. de varios colores, á precios sumamente reducidos. Para niños, de cuantas formas y clases se deseen, á precios sumamente reducidos.

DRUGERIA MEDICINAL E INDUSTRIAL DE JOSE MIRA,
Espolón 30, junto al Suizo.

Productos para farmacia y medicina; especialidades nacionales y extranjeras.
Buen surtido en toda clase de pinturas preparadas y en polvo: barnices para suelos, hierro y madera, brochas y pinceles de todas clases.
Productos para fotografía y tintorería, esencias garantizadas, tés y pastillas. Variados jabones y aguas perfumadas para el tocador.
Pureza en todos los productos.

CHOCOLATES Y CAFÉS
de la
COMPANIA COLONIAL
de Madrid.

De venta en las principales tiendas de comestibles del Reino.—n o.

Baños de Arlanzón.—Burgos.
Aguas bicarbonatado-cálcicas nitrogenadas.—Temporada oficial: de 15 de Junio á 15 de Setiembre.—Curan las afecciones del estomago, hígado y las gñeno-uritarias.—Eficacisimas en los catarros de las vías respiratorias, por la gran cantidad de gases que contienen y por la altura del manantial sobre el nivel del mar.—Gases en 100 volúmenes: Azúlo carbónico, 4.57; Nitrógeno de Azóo, 93.81; Oxígeno, 1.62.—Altura sobre el nivel del mar, 930 metros.—Instalación balnearia completa.—Hospedería y fonda excelentes.—Medico-Director por oposición, Dr. Marco Antonio Diaz de Cerio.—Sociedad propietaria, J. Fourrier, Sedano y Comp., (Burgos)—Arendatario, D. Dionisio Presa, Farmacéutico en Logroño.—Aire puro: Temperatura agradable: Paisaje pintoresco; Jiras: Comodidades: buena mesa. Coches del Establecimiento en la Estación de Burgos.—Para los pedidos de memorias, circulares, habitaciones, etc. durante la temporada dirigirse á D. ULDARICO PRESA. (Burgos.) Arlanzón.

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza de la Purísima Concepción, incorporado al Instituto provincial, premiado en la Exposición de Bellas Artes de esta ciudad establecido en Burgos, calle de Santander núm. 5, y dirigido por el Sr. D. Zacarias Metola Canónigo Lectoral de esta Santa Iglesia.
—Este Colegio, cuya mejor recomendación son los resultados que todos los años han conseguido los alumnos que en el reciben la enseñanza, cuenta con surtidos gabinetes de Física, Historia natural y Agricultura exposiciones locales y escogido profesorado.
—Admite alumnos internos medio pensionistas y externos.
Pensiones.—Alumnos internos, 450 pesetas en el curso.—Id. Medio pensionistas 270 id. id.—Id. externos 12'50 al mes, sea cualquiera el número de asignaturas que el alumno estudie.
Es el Colegio mas económico de toda la Provincia.
Resultados obtenidos en los últimos exámenes de 52, alumnos examinados.—18 merecieron la nota de Sobre salientes.—14 Notables.—10 Buenos.

Segundo domingo del mes.

SINFONIA.

Ayer en el olvidado paseo de los Vadillos encontró Martinillo la minuta de un *Manifiesto á los electores* que dice así:

«TERRATENIENTES.
Ha llegado la hora de decirnos á donde voy y de donde vengo.

Voy á la Diputación y vengo del Congo.... es decir, vengo de donde nadie me conoce, ni nadie sabe quien soy, ni maldita la falta que le hace.

Yo no sé una palabra de administración ni quiero: ni he leído jamás la ley provincial, ni conozco á nadie que la haya leído ó la haya oido leer. Ignoro qué es lo que se hace en las Diputaciones, ni por qué se reúnen, ni para qué discuten.

Desconozco qué relaciones tiene el Municipio con la Provincia ni esta con el Estado, ni este con el Supremo magistrado de la Nación.

Cuando he leído que la comisión A ó B iba á Segovia, Santander ó Madrid á conseguir las líneas de ferro-carriles que nos faltan, me quedaba viendo visiones.

Cuando he visto algun señor diputado proyectando mejoras, reformando hospicios, defendiendo carreteras ó haciendo algo, por poco que haya sido, por el bien general, me he quedado con tanta boca abierta.

De modo y manera que yo soy un elegido que ni pintado.

Por de pronto como no conozco la ley, desconozco sus trampas, y en el Palacio provincial, hasta que me ingenie, tendréis un monigote más y vamos viviendo.

Si me arguís para qué me presento y qué me propongo, os diré con franqueza que no lo sé.

Solo sí, comprendo, que no deben ser tan malos puestos los de diputado, cuando todo el mundo desea subir los amplios escalones que conducen á la sala del congresillo.

No sé lo que por allí habrá, aparte de las dietas que la quitan, si dulces ó pasteles ó ambas cosas á la vez, pero veo que el sitio es goloso.

Repto que á la presente ignoro lo que por allí se podrá pescar, pero si algo se pudiera, yo les aseguro á ustedes que no me vendré sin pieza.

Sin embargo, he soñado—y, cuidadoito, que no he hecho más que soñarlo—que en mi casa entrarán por docenas los regalos de mis electores, á cambio de tal cual recomendación, molestia ó encargo.

Como pueda colocaré algun pariente, deudo, testamento ó amigo, entren como entren y diga el mundo lo que guste.

Si hay alguna contrata de valia en puerta ó comisión que valga la pena, echaré mi cuarto á espaldas, por debajo de cuerda, por supuesto, pues ya se acabó el tiempo de los tontos, y el que lo es, ni sube, ni baja, ni se está quedo.

Conseguiré que los caminos provinciales y vecinales vayan por la puerta de mi casa y alrededor de mis posesiones.

Como haya un salto ó sobrante de agua, y yo lo pueda utilizar para mi conveniencia, ya vereís como no me descuido.

En fin, que voy á ser una hormiguita para mi casa, caso de que en la Diputación se pueda hacer algo de lo indicado, *refaunto* y que no lo sé, porque en la actualidad estoy como los niños del limbo.

Ya veis, mis queridos electores, que hombre más claro ni con un candil se encuentra, y que no soy como algunos que prometen montes y morenas y ni morenas ni montes tienen.

Ni tampoco soy como otros calzonazos, que van de buena fé y trabajan con entusiasmo, y creen que van á alcanzar el aplauso en vida y la gloria en muerte.

Yo voy, en cuanto suelte los andadores, á mi negocio y nada más.

Conque ya sabéis de donde vengo y adonde voy.º Hasta aquí el manifiesto del elegido: si averiguamos quien es, ya se lo diremos al público.

Hasta tanto... ¡que Dios nos coja confesados!

Cédulas personales.

Sin duda alguna el Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos, debe desconocer lo que sucede en la distribución y cobranza de cédulas personales; y si, como creemos, tal sucediese, y desea corregir los muchos lapsus que se cometen en este servicio, á continuación van, por esta vez, las *observaciones* que hemos recogido del constante clamoreo público, y que si no son atendidas cual corresponde, las acentuaremos con todos los grados de responsabilidad á que haya lugar.

El art. 26 de la instrucción dispone, que en el mes de Marzo de cada año se forme el padrón de cédulas personales, á cuyo efecto la administración distribuirá por medio de sus agentes las hojas declaratorias ajustadas precisamente al modelo núm. 1.—Las que facilita la recaudación del impuesto su encasillado se separa del modelo referido y carecen de las observaciones necesarias que el mismo modelo expresa.

El cumplimiento de lo ordenado en el citado art. 26, no se ha practicado, con notable perjuicio del contribuyente, y sin beneficio alguno para el Tesoro; pero como para suplir, aunque desventajosamente, lo dispuesto en el mismo, se ordenó en el mes de Enero, que se sacase copia del Censo de población, sin tener en cuenta que este documento carecia de los particulares que determina el art. 27, y que son imprescindibles para la formación del padrón de cédulas personales, hace que esta falta destruya los efectos del art. 40 en sus casos 1.º, 2.º y 3.º, que tratan de la defraudación y penalidad.

Al sacar la copia de que queda hecha referencia, no sabemos si por descuido involuntario, ó por qué causa, dejó de incluirse en el padrón de cédulas á una gran parte de los vecinos, los cuales, al ir á proveerse de aquel documento, se les crean toda clase de dificultades, diciéndoles que no figuran empadronados, no obstante de estarlo todos en el censo; de modo que los embrollos y el falseamiento de la ley, por las oficinas del Estado, vienen á redundar en perjuicio del contribuyente.

El reparto de las hojas declaratorias para la formación del padrón de cédulas, ha de ser gratuito, y los gastos que ocasione, con cargo á la sección 9.ª del art. 7.º, capítulo 10 del presupuesto general del Estado, según lo determina el art. 54 de la instrucción.—¿Quiere decirnos el Sr. Administrador por qué se ha cobrado 5 céntimos por cubrir estas hojas, cuando el contribuyente no sabe leer y escribir?—El art. 54 repetimos, ordena que sean gratuitas y el 26 impone la obligación á los agentes de la administración de cubrirlas cuando los contribuyentes no sepan hacerlo.

El art. 38 dispone que para la cobranza de las cédulas en las capitales de provincia, se dividirá el padrón en disritos, formando tantas divisiones como distritos municipales tenga la población y se verificará por medio de agentes cobradores desde 1.º de Julio á 30 de Setiembre en que empezarán los recargos.

Tampoco la Administración ó recaudación ha cumplido con lo dispuesto en este artículo, pues según nuestras noticias el reparto á domicilio empe-

en obsequio particular de los artistas inclinados á especulaciones prácticas de esta naturaleza, no conseguiría otra cosa que dilatar el período hasta hacerle desabrido y aún tribal, cuando siguiendo el empeño de nuestra excursión, hubiéramos de mencionar las capillas de la Buena mañana y Adoración de los Reyes. La primera efectivamente no reúne circunstancia alguna que desdiga de una obra esbozada y perfecta. Su retablo incluído en un arco de la pared, con conopio y hojas cardinas en un frondario, es del lujoso estilo gótico usado en el siglo XV; los doseletes de todas sus esfigias manifestían el remontado esplendor de su carácter; y no puede menos de confesarse así, al observar el agradable espectáculo de numerosas marquesisas apiñadas en fracciones homogéneas, sùtiles y ligerísimas, que dan un golpe de vista solemne y encantador.

Hay en la capilla de la Buena-mañana (título emanado de la obligación que reconocían sus capellanes de celebrar misa al amanecer en determinados días) cinco sepulcros muy notables, entre los que se cuenta uno fechado en el año de 1393. Los restantes son del siglo XVI, y yacen en ellos, D. Lorenzo de Lerma con sus hijos D. Juan y D. Miguel edificadores y dotadores de la capilla, razón por la cual abundan sus blasones en ella, y obtienen patronato sus sucesores y descendientes. Don Juan de Macuelo y su esposa Doña Maria Lopez de Castro, fundadores de esta media capilla (así expresa el epitafio) se hallan enterrados dentro un arco sepulcral al lado de la epístola, con gran aparato arquitectónico; mas de belleza inferior á la que manifestan los sepulcros anteriormente citados.

La capilla de los Santos Reyes, fue fundada por D. Hernando de Castro y su esposa Doña Juana García, durante el reinado de los Reyes Católicos, y yacen dentro de un panteón de pizarra rebajado en el pavimento. El retablo es de mucha obra y estilo ojival; el frontal de la mesa es de mosaico, y único en las iglesias de Burgos. Los Sres. D. Martín Maluenda y Doña Juana de Castro, también yacen en un arco-sepulcral de esta capilla, constando por el epitafio haber fallecido hácia los años de 1530.

la espada de su marido: indicios exajerados de piedad, que harán siempre honor á esos esclarecidos difuntos, por mas que sus blasones esculpidos en derredor de la tumba revelen á nuestra pedantesca obcecación, un orgullo disfrazado con el carácter augusto de las creencias que profesaron. El sepulcro de los Señores Garcia de Castro, conviene en todas sus formas con el de el lado opuesto, pues como él se compone de un arco semicircular y un ático, apoyados en estípites, en que se ven los misterios de la transfiguración y flajelación de Jesucristo: por remate escudos heráldicos de los apellidos Lerma y Castro; sobre el cornisamento y en los frentes de las urnas, imágenes bien esculpidas de Santos, completando la riqueza de estos monumentos algunas vidias muy originales que se hallan en los netos inferiores de sus pilastras.

Recomendable á no dudarlo es el ático de piedra construido sobre cartelas estribadas en el machón izquierdo del arco de ingreso por la parte interior, y lo sería mucho mas esculida la disposición angular que tiene el conjunto en razón del paraje que ocupa. Le sirve de sobabanco una tarjeta, refiriendo la instalación de dos presbíteros destinados á celebrar misa cada día por D. Gerónimo de Castro, hijo del fundador, canónigo de Burgos y primer patrón de la capilla; falleció en 13 de Noviembre de 1573. El simulacro vestido de sacerdotal, está arrodillado en el centro entre San Miguel y el Ángel Custodio, que le patrocinan, cuyas imágenes si bien no trabajadas en alabastro como la del primero, compiten con ella en corrección y exactitud. No callaremos, en alabanza de esta pieza digna de un estudio minucioso, el mérito poco comun de las estatuitas levantadas encima del cornisamento, los innumerables caprichos expresados en miniatura con acierto singular, la Virgen y el niño Dios que constituyen un bellissimo remate, y por fin el Espíritu-Santo dominando al todo, bajo la forma acostumbrada de una paloma con las alas estendidas.

Pero por mas que nuestra pluma se esfuerzase en ponderar la hermosura y elegancia de la capilla, rápidamente descrita

digiosas: comprende tres naves, cada una de las cuales parece una grande iglesia, cuya longitud es de 325 palmos por 130 de anchura, sin incluir las capillas claustrales pertenecientes á distintos órdenes de arquitectura, con bocetos, relieves y figuras grotescas. Doce inmensas columnas de basamento doble sostienen la fábrica del templo, desde cuyos capitales juega el primoroso enlace de arcos, cuyos medios puntos trazan con arrogante maestría soberbias bóvedas estucadas con perfiles aéreos arquitrabados y cornisamentos góticos.

En los claustros inferiores existen varios sepulcros, éntre ellos el de D. Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya, y otros señores y caballeros de la nobleza española. Sobre esas tumbas veíanse en otros tiempos estatuas yacentes de mármol de Carrara, que eran prodigios de arte por su musculatura y proporciones anatómicas, y que han desaparecido por un accidente desconocido hasta hoy. Por último haremos mérito de la torre campanario, cuya altura mide 238 palmos y que es el complemento de ese atrevido santuario.

José PASTOR DE LA ROCA.

La parroquia de San Gil en Burgos.

Seis siglos hace que la iglesia parroquial de San Gil, en la actualidad una de las más importantes notabilidades artísticas de Burgos, no era sino una pequeña ermita separada de la ciudad en que la devoción de los fieles visitaba de tarde en tarde á una esfige de San Bartolomé. Pasados algunos años, la población aumentó considerablemente; redujo á sitios habitados los que hasta allí permanecieran desiertos, y por consecuencia fué preciso el ampliar y construir algunas iglesias, en donde el pueblo se reuniese con la posible comodidad á los ejercicios y funciones

z6 hará unos 15 días, y por un solo agente, en vez de hacerlo desde 1.º de Julio y por seis agentes, segun previene el antedicho artículo.

El apremio no se hará esperar, por lo cual llamamos la atención de nuestros lectores para que tengan mucho cuidado si los agentes cobradores han visitado su domicilio, para en caso contrario, y en su día, protestar todos contra tanto infundio.

También llamamos la atención del Sr. Administrador de propiedades é impuestos, para que no autorice el apremio hasta que los cobradores hayan recorrido los domicilios de todos los vecinos.

Y terminaremos estas observaciones manifestando al encargado de la expendición y cobranza del impuesto de cédulas personales, que su obligación es facilitar al contribuyente la cédula de la clase que este consigne en su hoja declaratoria, con arreglo al inquilinato, sueldo etc. pues para los defraudadores, está escrita la sección penal, y lo único y esto, en obsequio del contribuyente que pudiera hacer, es aconsejar á decir verdad, pero nunca á obligar á presentar los recibos del casero, de la contribución etc. y á causar otras vejaciones y molestias como acontece en la actualidad, lo cual, no es de su obligación y sí un abuso muy refinado, pues la inspección en la administración del impuesto, corresponde única y exclusivamente, conforme al art. 46, á los que nombre la Delegación de Hacienda, y todo el que no posea este nombramiento, está comprendido en el art. 45, que concede una lucrativa participación á los denunciadores, cuya acción puede ejercitar cualquiera persona.

Y por hoy hacemos punto á estas observaciones sin perjuicio de ampliarlas más adelante, dado caso que no fuésemos atendidos como merece nuestra causa y razón.

BOLETIN

de la Auxiliar del Contribuyente.

Durante la última semana han sido examinados los talones siguientes:

De los Sres. Hijos de Armans 4, Genaro Santa María 4, José P. Dorronsoro 2, Francisco Olalla 3, Gregorio Escolar 3, José María Saiz Valpuesta 2, Tomás Hospital 3, Saturnino Asenjo 4, Claudio Miguel 2, Gregorio Alegria 4, Juan Borné 3, Fabian Barriocanal 2, Pascual Moliner 2, José Mira 3, Casimiro Ajuria 5, Café Suizo 5, Viuda de Redondo 1, Café Universal 1, Viuda de Leiva 3, Gervasio D. de la Lastra 2, Quesada é hijos 2, Claudio Gutierrez 1, Adolfo Mazón 2, José Ramos 1, Alvaro Fernandez 2, Mariano Bauzo 2, Felipe Divildos 1, Hijos de J. Marcos 5, Felipe V. Bonis 2, Hijos de Lomas 2, Viuda de Lomas 4, Lorenzo Caballero 1, Juan Riu 2, é Hijos de Lázaro García 1, habiendo encontrado diferencias en 2 de D. Alvaro Fernandez y 1 de don José Mira.

—En la pasada semana se han presentado varias instancias de la Sra. Viuda de Vitores Redondo y Sobrino, Sres. hijos de Vicente Gallo y D. Eugenio Gutierrez.

Parece mentira.

No nos cansaremos, no, de poner de manifiesto ante el público todo cuanto á la moralidad administrativa se refiera, ya sea para elogiar á las Autoridades si es que por sus disposiciones acertadas procuran encauzarla por buen camino, ya para censurar á las mismas, cuando sienlo las primeramente obligadas á cumplimentar y hacer que se cumplan las órdenes emanadas de la Superioridad, las relegan al olvido, dando lugar con eso, al desprestigio de la autoridad y á las censuras y desconianzas, como sucede en el caso de que nos vamos á ocupar.

El «Banco de preferencia» continúa abierto con todas sus preferencias. No han bastado las quejas aducidas al Excmo. Ayuntamiento por infinidad de industriales perjudicados y á quienes dicha corporación está obligada á atender; no basta que la salud pública exija el cierre en la época de verano de todo establecimiento dedicado á la venta de carnes frescas de cerdo; no basta tampoco que disposiciones muy recientes del Gobierno de S. M. lo ordenen: nada de esto basta. Aquella corporación en lugar de dar una satisfacción como debiera á la vindicta pública, ordenando el cierre inmediato del célebre «Banco de preferencia,» contesta con pretestos y subterfugios con el objeto sin duda de dar tiempo al tiempo y de

que así pase el verano, y que los preferidos vayan siendo objeto de preferencias. Pero no solo es digno de censuras el concejo municipal, sin6 también el digno Sr. Gobernador Civil y sentimos con franqueza, tenernos que ocupar de su persona en este odioso asunto, pues vemos con dolor que tan celosa autoridad hace causa común con el Ayuntamiento pues á pesar de tener conocimiento del asunto nada ha hecho hasta ahora en honra y provecho de esas disposiciones que el Gobierno al confiarle el elevado cargo que ejerce, le obligó hiciese cumplir.

No creemos fuese de necesidad pedir informe á la junta de sanidad, para que V. S. pueda obrar en este asunto. Hay una R. O. que V. S. está obligado á hacer cumplir y por lo tanto jamás debía mandar á la censura de una junta provincial de sanidad una disposición emanada de los poderes públicos y que por la calma con que procede en este asunto no es dable una resolución pronta puesto que aún no se ha reunido desde el 1.º de Julio último.

Si de lo que se trata es de hacer que con estos trámites expire el verano, y así evadirse de una obligación sagrada, digase de una vez, porque si aquí no hay justicia se buscaría por otro lado, haciéndonos oír de quien con más celo y actividad hará que el ayuntamiento de Burgos no falsee las leyes que acatan las demás provincias sus hermanas.

La «Auxiliar del contribuyente» vela y velará por los gremios de esta Ciudad, y como el asunto este afecta á varios de estos, es por lo que esta Casa no cejará un momento á fin de conseguir lo que la opinión tan justamente reclama.

Las mermas. — Ya se resolvió despues de muchos meses, el asunto tan llevado y traído de las mermas naturales por la Delegación de Hacienda. Y por cierto que no puede demostrar más claramente su completo desconocimiento en asuntos comerciales. Pide en su resolución la mencionada delegación que para saber lo que una mercancía merma, se deposite cierta cantidad, y por algún tiempo en vasijas ú otros envases, y que trascurrido este, que peritos nombrados por ambas partes, ó sea por los almacenistas, y el arriendo digan lo que ha merma. ¡Cuánta inocencia! Ignora la candorosa Delegación que las mermas no se promueven estando depositadas; ignora que el almacenista recibe en cantidades muy grandes y que tiene que detallarlas, y en este continuo trasiego es cuando la mercancía merma; el aceite porque se derrama al menor descuido y se queda en los envases; el aguardiente porque se evapora su fuerza y disminuye su líquido; el vino por lo mismo; el jabón porque se seca con mayor facilidad cuanto más pequeños se hacen los pedazos, y pierde al cortarse como pierde la madera al aserrarse, y así sucesivamente todos los géneros observan su principal merma en el roce ó manejo continuo y no depositados como pretende la oficina llamada de Hacienda en cajas, cubas ó escaparates. ¡Cuánta inocencia!

No cesan los abusos en la recaudación de cédulas, y por consiguiente nosotros tampoco debemos cesar de recomendar á los atropellados dirijan sus quejas á esta casa para nosotros hacerlas valer donde haya lugar.

Ora y Espera.

Hermosa tarde está; céfiro blando Resbala con gentil coquetería Entre las frescas hojas susurrando Y llenando el espacio de armonía Los aves en los árboles cantando. Alegres y pintadas mariposas, Tienden al sol sus transparentes alas Bordadas de labores caprichosas, Queriendo, con las flores, orgullosas Rivalizar en esplendor y galas. Dando frescura al perfumado ambiente Sereno corre ó bullicioso salta Limpido arroyo de cristal lúcido Y de líquido alj6far transparente La verde alfombra en derredor esmalta. Y completa la agreste poesia Una sencilla y rústica glorieta Formada con graciosa maestría, Cual la puede idear la fantasia De enamorado y soñador poeta. Allí la trepadora enredadera A cien árboles más entretejida

Muro techo y tapiz formó altanera Y entre el verde follaje, ave parlara En blando nido á sus hijuelos cuida.

Todo seduce allí, todo recrea, Y en medio de tan bello panorama Como por todas partes la rodea, J6ven gentil, encantadora dama Indiferente y triste se pasea. Sobre su frente candorosa y pura El sol esplendoroso reververa, Y á su oido con mágica dulzura Enamorado el céfiro murmura Cantos que le enseñó la primavera.

— ¡Ah! para siempre, con dolor exclama, Partí y no volverá; mas él ignora Que ingrato olvida á quien muriendo le ama Al cielo eleva sus miradas; ora, Y de honda pena lágrimas derrama.

¡Qué corazón habrá que no se ablande Al ver á una mujer, triste llorando? ¿Y quién no la amará viéndola orando Y á Dios entre sus preces implorando Que algún consuelo á su dolor la mande?

Con desaliento la mujer pagana Exclama en su dolor «estaba escrito». Ora y espera la mujer cristiana, Y á sus pesares de hoy, halla infinito Consuelo en la esperanza del mañana.

No llores más, mujer, ya Dios piadoso Tus súplicas oyó, ten confianza, Pronto tu rostro brillará gozoso Al mirar á tu lado venturoso A aquél de quien te inquieta la tardanza. Si el oculto pesar, la duda fiera Nublán de nuevo el sol de tus amores, No vaciles jamás; ora y espera; Para tí guardará la primavera Sus perfumes, sus cantos y sus flores.

LUIS ESTEBAN.

Elecciones provinciales.

Poco nuevo tenemos que decir sobre esta materia, de que hemos tratado en anteriores años, sin que desde entonces haya variado la legislación vigente á la misma relativa. Pero la importancia y oportunidad del asunto nos obliga á recordar la doctrina legal á que han de subordinarse las más principales operaciones de la renovación bienal de las Diputaciones provinciales, que segun circular del Ministro de la Gobernación á los Gobernadores, ha de verificarse en el día de hoy.

Segun el art. 44 de su ley orgánica, los colegios serán los mismos que sirvan para las elecciones municipales; y por consiguiente, hay que estar en esta parte á la división llevada á cabo, con arreglo al artículo 39 de la Ley Municipal, sin que pueda ahora hacerse variación alguna.

Las Comisiones inspectoras del censo han debido ya remitir á cada uno de los Alcaldes de las secciones comprendidas en su respectivo distrito, tantas listas duplicadas como sean los colegios de que las secciones consten, conforme á las ultimadas y publicadas en Enero último, que son las que han de servir de base á esta elección.

Las mesas han de constituirse bajo la presidencia del Alcalde y de los Tenientes ó Regidores, guardando el órden numérico de los mismos si hubiere más de un colegio, y con los Interventores que se designen en los términos prescritos por los artículos 64 al 75 de la ley Electoral de 28 de Diciembre de 1878; si bien se ha de tener presente que las cédulas ó actas notariales proponiendo el nombramiento, no pueden llevar fecha anterior á los ocho dias que preceden á la votación de Diputados, pues que así lo previene la modificación 1.ª, disposición 2.ª transitoria de la ley provincial.

Siendo hoy el día de la elección, el Alcalde ó Teniente que haya de presidir la mesa, debe presentarse en el local designado para establecerla, á las ocho en punto de la mañana, dando posesión á los Interventores ó sus suplentes que se hubiesen presentado, y admitiendo acto seguido á votar á los electores que lo deseen. No será motivo para suspender la votación el que dejen de concurrir á la hora señalada algunos Interventores nombrados y no comparezcan tampoco sus suplentes.

Aquella habrá de comenzar desde luego con los individuos de mesa allí presentes; y en caso de que faltasen todos ó la mayor parte de los Interventores, el Presidente, con arreglo al art. 78 de la ley de

1878, podrá completar su número designando libremente los necesarios de entre los electores que se hallen presentes. Hasta las cuatro de la tarde no puede interrumpirse ni darse por terminada la votación, salvo el caso de que antes hubiesen emitido su sufragio todos los electores inscritos en la lista del colegio. En la parte exterior del local ha de estar colocada dicha lista; sobre la mesa debe haber otro ejemplar, y por lo menos uno también de la ley electoral y de la provincial, para que sirvan de norte y guia en la discusión y resolución de las dudas, reclamaciones y protestas que se promuevan.

Segun el art. 11 de la ley provincial, solo puede votar cada elector tres candidatos, siendo cuatro los Diputados que hayan de elegirse en el distrito; debiendo, con arreglo al 89 de la electoral, levantarse la correspondiente acta una vez concluido el escrutinio, acompañando á la misma lista de los electores que hayan votado y los demás documentos de que en la misma se haga referencia, y remitiéndose, antes de las diez de la mañana del siguiente día, al Presidente de la Comisión inspectora del censo del distrito.

Hoy mismo ha de entregarse una copia literal de la expresada acta, autorizada por todos los individuos de la mesa, en la Administración ó estafeta de correos más cercana, en pliego cerrado y sellado con el de la Alcaldía ó Ayuntamiento, en cuyo sobre, que se dirigirá al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación (Madrid), deberán certificar de su contenido dos de los interventores con el V.º B.º del Presidente. También se ha de designar, antes de disolverse la mesa, el Interventor que en su nombre deba concurrir al escrutinio general en la cabeza de distrito; proveyéndole de la correspondiente credencial y de una copia igual á la remitida al Ministerio de la Gobernación, conforme prescribe el art. 91 de la citada ley electoral; sin olvidar tampoco el cumplimiento del 92 que manda exponer al público en la parte exterior del local, antes de las nueve de la mañana del día siguiente al de la votación, la lista de los electores que en esta hubieren tomado parte.

Campanadas.

El doctor Outten, célebre médico alemán, recomienda que, cuando se quiere dormir en el tren, se coloquen la cabeza en dirección á la máquina y los pies hacia la cola del tren. De esta manera, el movimiento de la marcha echa la sangre de la cabeza hacia el resto del cuerpo y el sueño es ligero y tranquilo. La costumbre que tienen casi todos los viajeros de recostarse con la cabeza hacia la cola del tren, poniendo los pies hacia adelante, hace afluir la sangre al cerebro y es causa de innumerables dolores de cabeza.

En caso de choque, la postura recomendada por el doctor Outten es tambien un preservativo. Porque cuando la máquina encuentra un obstáculo, arroja hacia atrás todo cuanto va en el tren, y resulta que son las piernas las que sufren el choque y no la cabeza, y como las piernas se doblan y resisten como un muelle, el peligro es mucho menor.

Cuando de Burgos me ausente por el caminito nuevo de Aranda, tendré presente todo lo que dicho llevo.

Dice un periódico: «En Huesca parece que se ha descubierto un fraude de importancia.»

Es lo único que parece en España: el fraude.

¿A que no parecen los defraudadores, ó el defraudador?

Se ha descubierto un procedimiento especial para fijar los grabados sobre la piel humana. Los jóvenes enamorados van á estar de enhorabuena.

Podrán llevar los retratos de sus amadas en el lado izquierdo del pecho, y podrá decir con verdad, si la dan de poetas.

¡Filis hermosa, mi vida, mi tormento, mi ilusión, llevo tu imagen querida grabada en el corazón!

Hay una nueva falsificación de billetes de Banco de cinco duros.

religiosas. No sabemos á punto fijo qué motivo hubo para variar la advocación de la ermita de San Bartolomé, y adherirla instantáneamente la de San Gil; pero es indudable que en razón á las circunstancias indicadas, se erigió en parroquia como la necesidad exigía; y que desde luego se reconoció por patrono y titular al santo Anacoreta que hasta hoy la dá nombre, previo el consentimiento del Obispo D. Juan Villacreces, otorgado en el año de 1399.

Aunque la planta de la iglesia es de cruz latina y muy espaciosa, varias capillas agregadas posteriormente al cuerpo primitivo del edificio le engrandecen mucho más, y hasta le dan un realce que la época de su fundación nunca hubiera producido. Mas a pesar de ello, échanse de ver algunas inconsecuencias en la armonía general que caracteriza á la fábrica del templo, pudiendo calificarse de tales su exterior completamente exento de adornos, y el churruigerismo de su retablo principal, pintado de color azul con columnas salomónicas, revestidas de sarmientos, ubas y hojas multiplicadas al infinito, además de otras mil impropiedades, concebidas y espuestas al estudio público del arte en el siglo XVII.

Sin embargo, las capillas edificadas á fines del siglo XV y siguiente, en la iglesia que nos ocupa, indemnizan el sentimiento de indignación que causa aquella obra infeliz, al paso que predisponen el ánimo del curioso á participar de las dulces sensaciones desprendidas de tantos desechados monumentales como testifican en ellos la filosofía, ilustración y catolicismo de la sabia antigüedad. Preferimos en la parroquia de San Gil la capilla de la Natividad á cuantas se registran vecinas, por su ostentación y artística opulencia. Su arco de entrada es muy elevado, y voltea en el espacio intermedio de dos estípites bellísimo que le sustentan, percibiéndose cerca de él la sepultura del fundador, cerrada en medio del pavimento con una losa de mármol-mezcla, guarnecida de alabastro, en que dice:

Aquí estan sepultados los cuerpos de Joan de Castro y de Inés de Lerma su mujer; los cuales fundaron y dotaron esta capilla.

Fino el á 4 días del mes de setiembre del año de 1535, é ella á 17 de mayo de 1548.

El retablo mayor de esta capilla corresponde al estilo del renacimiento, y consiste su hermosura en muchedumbre de está tuas amparadas por umbelas generalmente preciosas, en especial las de la madalla titular que representa la natividad de Nuestra Señora. Y no brilla solamente la destreza del cincel en el altar que describimos, ni su remarcada tendencia al gusto ojival que acababa de abandonarse cuando se verificó su construcción: se reune al propio tiempo otro accesorio bastante esencial en este género de obras, cual es el dorado limpio y resplandeciente de los ropajes de las figuras, cosa que subsana en gran manera la impropiedad de este capricho, tan vituperable cuanto adoptado por los escultores del siglo XVI.

Inconcebible se hace el espíritu de grandeza que á los antiguos asistía, cuando observamos una prodigalidad excesiva del mas costoso metal, derramada ya en aquellas formas distinguidas, principales ó de lujo, ya en los óbitos é inscripciones sepulcrales, en que hubiera campeado con iguales ventajas el más insignificante baño; prueba de esta verdad es la lápida colocada al lado del evangelio, suficiente á contener en crecidos caracteres los nombres genealógicos del fundador hasta su quinta generación, con expresión de todos sus títulos, honores, señorios, misas, y memorias que dejaron fundadas, como testimonio perdurable de su nobleza, ó como sufragios y oraciones por el descanso de sus almas.

Si fijamos un momento la atención en la memoria citada, cuya redacción, segun colegimos de sus molduras, se hizo en los años del siglo XVII, hallaremos que los bultos de alabastro yacentes sobre la urna del arco fúnebre inmediato, no representan á otros que á D. Juan García de Castro y su esposa Doña Teresa de Mújica, padres del fundador, los cuales están revestidos de trajes peculiares á los nobles de su tiempo, él con una espada en las manos y á los pies un yelmo, y ella con ropaje de matrona ilustre sin carecer del enorme rosario, casi igual en longitud á

Ultimamente se echan de ver en la antesacristía de la parroquia de San Gil, dos sepulcros edificadas al concluir del siglo XV, que pudieran señalarse como modelos apreciables del gusto dominante en su época, cuando la ojiva se iba convirtiendo en arco rebajado, y el conopio, contraconopio y lambel aparecian desplegando toda su elegancia, no conocida hasta entonces en el sistema artístico. En uno de estos sepulcros se lee la siguiente inscripción.

Aquí reposa Francisco Garcia de Burgos escribano mayor de la casa de la moneda de esta ciudad, é sus mujeres Isabel de Cerezo é Catalina de Polanco. Falleció la dicha Isabel de Cerezo, á 13 de Octubre de 1504 años é Francisco Garcia de Burgos á 22 de Enero de 1511 años.

Los tres bultos descansan sobre la cubierta sepulcral, desvastados en pizarra con las caras y manos de alabastro, cuya materia es oriental en el que se presenta primero á vista del espectador. El otro panteón perteneciente á los padres de Francisco Garcia es muy semejante al anterior en el trabajo y carácter de sus adornos; mas el último en que yace realmente Doña Catalina Polanco, casada segunda vez con D. Francisco de Amusco, se labró despues de intruducido el estilo grotesco, esto es, en el siglo XVI.

Alhajas sobresalientes son el púlpito de fierro, que posee esta insigne parroquia, calado con la delicadeza estremada del siglo XV, y las pinturas del titular en el altar mayor, ejecutadas en Roma por un español llamado Barranco, además de otras muy buenas, ilustradas con dos originales del famoso Mengs: representan á San Gil en el desierto, y la muerte de este Santo entre los brazos de sus monjes. Todos estos ejemplares de estudios, sabiduría y riqueza de imaginación, puestos al lado del pasmoso descendimiento que trabajó Gregorio Hernandez y se ha trasladado á una capilla de esta iglesia, desde la del suprimido convento de Carmelitas, todo, repito, contribuye al decoro y ornamento de un edificio, que á juzgar por su exterior, ni aún es suficiente á mover la simple atención del forastero, sino es

Estos billetes se distinguen de los verdaderos por lo tosco del grabado, que á simple vista puede observarse.

La vista simple será la del que no los observe á tiempo.

Es decir antes que le den gato por liebre.

¿Cómo está el mundo! Hasta hay billetes toscos.

En la Coruña

Las olas de este mar siempre riente arrullaron mi hermosa primavera; bajo este cielo azul por vez primera el ala del amor tocó mi frente.

Del tiempo y de la vida en la corriente perderse vi tu imagen hechicera, y solo tu memoria guardé entera, cual grato sueño que halagó la mente.

Hoy que te vuelvo á hallar en mi camino y en tí de mi niñez la huella encuentro, mientras al peso de la edad me inclino; ¡Déjame que en tu mar busque mi centro, ya que llevamos por igual destino lágrimas fuera y amargura dentro!

MANUEL DEL PALACIO.

También el colegio de la Purísima Concepción, sito en la calle de Santander núm. 5, merece que demos á conocer sus buenos resultados.

Ha tenido en el último curso 18 sobresalientes, 14 notables, 10 buenos, 5 aprobados y 5 suspensos, no habiendo dejado ningún alumno inadmisibile á examen.

Celebramos mucho este resultado que habla muy en favor del citado colegio.

Dice el Diario de Salamanca, que ha nevado estos días, y añade que va á demandar al tiempo por los perjuicios que le han ocasionado el comprar ropa de verano.

¡Oh, tiempo, cual mujer vana le fastidias con sus tratos! ¿Que hará con su americana si le costó seis pesetas?

Han vuelto á circular estos días las más absurdas noticias respecto á la merma que van á sufrir los elementos de que Burgos disfruta.

Pero, señor, ¡que afán de poner las cosas en todo extremo! Calma, amigos míos, calma, que siempre que ha llovido ha escampado.

Y se nos figura que por la presente no necesitamos paraguas.

Siguen los robos á la orden del día, siendo ya innumerables los atentados que ha habido necesidad de registrar en esta quincena.

El descaro de los criminales es inaudito. La inutilidad de la policía no puede estar más patente.

A los robos á mano armada hay que añadir también numerosos hurtos, pues parece que ha aparecido en España una nueva clase de industriales.

En las primeras horas de la mañana unos pacíficos ciudadanos se entran bonitamente en las casas aprovechando un descuido de las sirvientas; está la cancela abierta, pues adelante y se recoge lo que se puede; está cerrada, pues á otra parte con la música, y si son vistos los rateros piden una limosna con tono humilde y augustioso.

Conque mucho ojo, atrancad bien las puertas, y pedidle á Un déb del alto Tarpe que no tropecemos con los descendientes de Gestas.

El puente de Santa María ya se está concluyendo.

En cambio su compañero el de San Pablo, que comenzó veinte y seis meses antes de la era cristiana, sigue tan impertérrito.

¡Tienen mis concejales venas de loco, unas veces por mucho y otras por poco!

Bajo especiosos pretextos se mantiene una mendicidad viciosa, y la calificamos así, porque la verdadera necesidad no precisa el fingimiento para solicitar la ayuda ajena.

Los estafadores toman por pretexto unas veces la celebración de funciones especiales, otras prestan la práctica de ejercicios á los cuales han de presentarse con decencia; en algunos casos se pretende auxilio para una familia desgraciada, y de tal suerte discurren los sablistas, que sería imposible descubrir las tretas que emplean para engañar á los incautos y haciéndoles que tributen para sostener el vicio.

Contra estos medios lo mejor es cerrarse á la banda y negarse en absoluto á peticiones acerca de las cuales no nos conste su evidencia.

Estén sobre aviso nuestros lectores para recibir á los especiales pediguños que les visiten y les molesten en la forma que dejamos indicada.

Ojo, pues, con estas gangas que del pufo andan en pos. ¡Porque hay cada pega-mangas por esos mundos de Dios....!

El Sr. Canalejas se propone aplicar á la curación de los males que sufre la agricultura española el sistema homeopático.

A las provincias que sufren la plaga de la filoxera, las manda otra plaga de empleados, y asunto concluido.

Así habrá, en las viñas, muchos miles de insectos que devoren la planta y en las calles de la ciudad, algunos señoritos que se pascen comiéndose muchos miles de reales.

En el presupuesto que ha salido á plaza Puigcerver, amigos, superará halla.

Y un terra-teniente decía entre lágrimas: —¿Superará? ¡Nunca! Será..... super-rabiat.

Hablemos de nuestro glorioso arte. El domingo último se dió en un pueblo de Cataluña una corrida de novillos.

Estos animalitos no supieron mostrarse á la altura del importante papel que en la fiesta desempeñaban, ni de las elevadas funciones que fueron investidos; es decir, que los embestidos por ellos se libraron de ir á la enfermería.

¡Y vean ustedes las consecuencias de la ignorancia!

El público, justamente irritado contra las autoridades que no adivinaron la idiosincrasia pacífica de aquellos rumanos, arrancó las tablas del tendido, y después de hacer con ellas una hoguera, se puso á trabajar con la piadosa intención de que se desplomara el palco presidencial, con su respectivo presidente y el numeroso acompañamiento de la autoridad allí sitiada.

Llegó la Guardia civil, y por fin logró escapar el alcalde popular de aquella gente cerril, que quiso echarle á rodar como si fuera un barril.

De un nuevo periódico local El Secretariado, tenemos que decir.

Como su título indica su objeto es apoyar é ilustrar la numerosa clase de Secretarios de Ayuntamiento, defendiendo sus intereses y los del Municipio.

El Sr. D. Rafael de Palacios, asesor letrado, D. Antonio Aleu, Director, y el Administrador, don Luis de Larrañaga componen la redacción de este estimado colega, que viene á ser órgano de «La Auxiliar del Contribuyente.»

Con estos elementos y con aquellos redactores, no dudamos que El Secretariado será un periódico de crédito y preponderación entre la clase que viene á defender.

Bien venido sea.

Hemos oido á algunos tenedores de papel del empréstito municipal, que la operación hecha en el último sorteo, no está sujeta á las condiciones en que se emitió aquél, y en tal sentido presentarán instancia de queja y reclamación.

De estas negociaciones de alta banca Martinillo está exento por la desidea de no tener, pero celebrará que se concilien los intereses de todos.

Durante el mes de Agosto ha impuesto la Guardia municipal 106 multas por valor de 159'50 pesetas.

Como las multas se habrán impuesto por infracción á las ordenanzas municipales y con la mayor justicia nada tenemos que objetar.

Pero así como se imponen multas por infracción de las ordenanzas, ¿por qué no se prohíbe la mendicidad por calles y plazas, ¿ó esto no constituye infracción?

Pues si los unos faltan y son castigados los otros también deben de ser corregidos y expulsados si no fuesen de esta localidad.

Como nuestro periódico acostumbra á tomar nota de todos los hijos de Burgos que por algun concepto se distinguen, nos complace en anunciar á nuestros lectores, que nuestro paisano y querido amigo D. Toribio Gaspar Gil ha logrado para su astillero particular de la Graña, en Ferrol, la construcción de 24 torpederos para nuestra futura escuadra nacional, á propuesta del Consejo de la Marina, aprobado anteayer en el Consejo de Ministros.

Nuestra enhorabuena más cumplida á este digno hijo de Burgos.

¿Para cuando tiene ánimo de despachar la corporación municipal el expediente de reforma y arreglo del camino que conduce á la Cartuja, formulado por el ingeniero Sr. Aguinaga?

Tiene la palabra la comisión de caminos.

Dice un diario ministerial: «El orden público está asegurado.» Oyólo, y respondió al canto Don Práxedes—¡A fe mial! ¡Si yo pudiera otro tanto decir de la mayoría!

Régimen penitenciario. «De Valencia se han escapado dos presidiarios.» «De las cárcel de Mahón tres.» «En la de Albaida se ha dado un baile á la familia.»

Y, por último, «En la cárcel-modelo (?) de Madrid, se han dado de puñaladas dos detenidos, sin mas consecuencias que convidarse despues á unas copas reñidores y testigos.»

Fíjense ustedes en eso que ahora acabo de leer, porque aquí conviene ser ya que no torero.... ¡presol!

A 10.000 codornices hace ascender nuestro estimado colega El Sereno (y por cierto ha dado su estironcito) las que han muerto en Burgos los cazadores.

No sabemos si entre estas se contarán las que mataron hace dias dos amigos del barrio de S. Pedro. Les salió la primera; la tiraron, se fué á criar, y el perro se les quedó mirando de reojo.

Les salió la segunda, dispararon, se fué con tanta salud como tenía, y el perro les miró de fuente. Y les salió la tercera; hicieron fuego, se fué dada.... á los demonios, y el perro les ladró desaforadamente, como diciendo:

—¡Chambones, chambones, chambones! Si El Sereno, —ó el caballero que se lo ha dicho—ha anotado las 10.000 codornices como las tres del suceso, se nos figura que habrá que rebajar alguna.

Porque ¡ay! Gregorio mio, de lo contrario, ¡ya te habrás puesto bueno, fiero corsario!

La friolera de 219 panes han sido recogidos en tres dias.

Ahora parece que no solo se reconocerán en los puestos, sino que se hará extensivo el reconocimiento á las tiendas de comestibles.

Y los demás artículos ¿se reconocerán? Porque no solamente deben pagar el pato los panaderos, que son en todas ocasiones los predilectos del municipio.

En cuanto un señor concejal se levanta de mal humor, ¿záz! ya está visitando las panaderas. ¡Hombre! que se reparta el momio!

Un individuo ha sido condenado á pagar 125 pesetas por tres higos-chambos que se comió sin contar con el permiso del dueño de la chumbera.

Si por estas tierras se castigan con tan fuerte mano á los que se chupan, no los higos sino las brevas, no pagaban ni con el pellejo.

¡Aquí si que hay brevitas, caballeros!

Se acaba de inaugurar en Franfort la estación de ferro-carril más grande de Europa; el edificio ha costado treinta millones de francos, se halla dividido en tres grandes departamentos, en cada uno de los cuales podía colocarse la catedral de Colonia sin torres.

Casi, casi, como la nuestra, que á pesar de sus 28 años de interinidad, es la admiración de propios y extraños.

¿Esto sí que es una estación modelo...., de malas estaciones!

Ni la estación de invierno que la iguale.

Ha vuelto á prestar servicio el sargento de seguridad D. Sebastian Andueno, otra de las víctimas del Capiscol.

Su hermano en desdichas Martinillo le felicita.

Dicen que se vá «Bailen» y que llega «San Marcial» que á «Burgos» se le releva y viene «La Lealtad.»

Cuenta que los «Ingenieros» no tardando volverán, pero que la «Artilleria» mermadita quedará....

Vamos, que habrá que atenerse á lo que dice el refrán: «La cuerda por lo más flojo se suele siempre quebrar.»

Dícese que el general Boulanger, que tanto ruido está dando en Francia, ha estado en Burgos dos dias.

No lo creo. Si hubiera sido verdad, ya le habia multado el Municipio.

(Aclararé el concepto verdadero. «Boulanger» en francés es «panadero.»)

Dice El Coco, de Madrid. «Traje para los contribuyentes.— Levita á cuadros desgarradores de miseria y hambre. Chaleco escotado ó de escola pagado por todos los españoles. Piernas al aire por no tener calzones, y á falta de sombrero las manos en la cabeza.»

He ahí un vestido de verano cómodo y barato. Además puede que sea conveniente. Porque yendo á pagar la contribución en esa forma, quizás los empleados se avergüencen y nos la perdonen.

Y puede que nos den un trajecito encima.

Lo que sucede con la conducción de presos es altamente censurable.

En la misma conducción van unidos hombres y mujeres, y en las cárceles del tránsito se alojan en un mismo departamento.

¿No podrían conducirse unos dias los unos y otros dias las otras para evitar ciertas escenas?

La indole de la noticia nos impide ser más explícitos, y estimáramos mucho que las autoridades tomaran en cuenta este asunto.

Demasiado atrasado está en España el sistema penitenciario, sin que las conducciones de presos lo empueren!

Dice un periódico que con los trabajos de bufete que para cubrir las apariencias emprenderá el Gobierno en demanda de economías, van á coincidir los de campo por la Liga Agraria.

El terreno escogido para ellos por la Liga ha sido el de Borjas Blancas, en la provincia de Lérida.

Allí se celebró un meeting el dia 2, y todo hace creer que la reunión ha revestido excepcional importancia, considerándola como prólogo de otra que en breve plazo ha de celebrarse en Madrid. Las peticiones que los del meeting han formulado son estas:

Rebaja de tributos. Supresión de los consumos. Aumento de los derechos arancelarios sobre cereales. Y el impuesto sobre la renta. Yo me conformo con menos. Conque quiten los consumos á los arrendatarios me dará con un canto en los pechos. Ya ven ustedes que bien poco pido. Y poco y todo, temo que no se me conceda. ¡Si, si; bonito está el Gobierno para hacer concesiones! ¡Si fuera aumentos!

En Murcia se ha descubierto que las harinas se vendían excesivamente adulteradas con polvos de cal.

Vamos, querrán dar de llanilla los estómagos murcianos.

Porque una vez estucados no sentirán las necesidades del apetito.

Hay que venir que aquellos señores harineros miran por el pobre con escrupulosa atención. ¡Qué lástima de sogal!

Pasatiempo municipal:

.n l. s.l. d. s.s. n.s s. l.m.nf.n l.s.s.t.l.s d. q. .st.n .b.nd.n.d.s p.r f.g. d. c.nc.j.l.s

La decana de las profesoras de primera enseñanza de Lisboa ha cumplido hace poco 140 años, segun dicen varios periódicos del vecino reino (frase obligada.)

Muchos años me parecen.

Sin embargo; de no ser un canard ya puede esa menina dar gracias á Dios por haber nacido en Portugal, porque si nace en España no hubiera vivido tanto tiempo.

Ustedes creían tal vez que nuestros falsificados se habian retirado á la vida privada?

Pues, no, señor: en Valencia se ha descubierto un depósito de efectos timbrados falsos.

El falsificador era, segun dicen, persona muy bien acomodada.

Vamos, que trabajaba por amor al arte.

A pesar de la Guardia Municipal y de todos los pesares, los chicos que cojen una caballería suelta, la corren por la población y las afueras hasta rendirla. Entretanto los dueños se desesperan buscándola. Interin la autoridad se está mano sobre mano. ¿Se nos quiere decir cuántas multas se han impuesto por este desaguisado?

—Pero, Martinillo, ¿por qué nos ha dicho usted dos veces en el periódico que el pueblo se ha perjudicado durante algun tiempo en más de 100 pesetas diarias?

—Porque así ha sido. —Y quién ha tenido la culpa? —El municipio por habérsele olvidado, un pequeño detalle.

—¿Qué asombro! ¡Parece increíble! —No se espante usted, hombre, porque yo he visto más todavía.

—¿Más aún? —Sí, señor; más. He asistido á un bautizo en que despues de llegar los coches, los convidados, los padrinos, el cura y el monaguillo, se echó de ver que faltaba.... el niño ¡que se habia quedado olvidado en casa!

En el concierto de Europa, segun dicen de Londres, la diplomática tropa admite á nuestra nación.

Se divertirán, si es cierto lo que el telégrafo narra, porque ha de ser un concierto... ¡con guitarra?

A Marte, suscriptor anónimo.

No negaremos, no, señor, que hay tambien paisanos de la piel de Barrabás; y la prueba que en más de dos ocasiones les hemos acriminado duramente por sus excesos en las afueras de la ciudad.

Pero hoy por hoy no pide nuestra imparcialidad más que justicia, y justicia á secas.

Inteligente poca. Por lo demás todos sabemos aquella canción popular que dice:

«Del carro de los locos todos tiramos unos con tiros cortos, otros con largos.»

Según dice un colega, el señor Canalejas ha cortado de una plumada el abuso de las interinidades de las escuelas públicas de Madrid, ordenando que se provean todas inmediatamente por oposición.

Es una buena plumada digna de ponderación; con otras cuantas como esa se arreglara la nación.

Se ha solicitado el arriendo por un mes, de nuestro Coliseo, para dar funciones la Compañía dramática de Fautoches Españoles que dirige D. Isidoro Narbón.

Segun vemos en los periódicos de San Sebastian donde actualmente actua, el espectáculo ofrece más atractivos y variedad que los Fautoches auténticos. Allá veremos y juzgaremos.

Suscripción para los heridos que lo necesiten á consecuencia de los hechos del Capiscol.

(Segunda lista)

D. Anacleto Aldea 1 peseta.—M. Rozas 1 id.—Nicolás Revilla 25 céntos.—Mariano Gallo 2'50 id.—Florentino Avila 1 id.—Próspero Gallardo 2 id.—Rufo Diez Alverdi 2 id.—Calixto Manzanedo 1 id.—Francisco Diez Gonzalez 2 id.—Jose Prudencio Dorransoro 3 id.—Domingo Martínez 2'50.—Victor Diez Montero 5 id.—Ezequiel Sadornil 25 céntos.—Juan Poujade 1 peseta.—Uno que tuvo que huir 10 céntos.—Andrés Benito 50 céntos.—Un amigo de EL PAPA-MOSCAS 5 pesetas.—Un intimo de Martinillo 5 id.—Uno que lee las Sifonias 2'50.—Otro que se aprende las Letrillas 2 pesetas. Jindamita 2'50 id.—El Corresponsable 1 id.—F de T. 6 50 céntimos Carlos Espinos 3 Pesetas Total 44 pesetas.

(Continuará)

Nuevas remesas de camas y jergones. PASAGE DE LA FLORA, rebaja de precios: venta á plazos. n o

COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA DE SEGUNDA ENSEÑANZA, incorporado al Instituto provincial, calle de la Puebla número 23, dirigido por el Ilmo. Sr. Dr. D. Felix Martinez Izarra, Dignidad de Tesorero de la Santa Iglesia Metropolitana, Burgos. En este acreditado centro de enseñanza ha dado principio la matrícula el 1.º del presente mes. Los brillantísimos resultados obtenidos en los trece años que lleva de existencia el estar adornados sus Profesores de los títulos correspondientes en la facultad de Filosofía, Letras y Ciencias, el poseer dos magníficos gabinetes uno de Física y Química y otro de Historia natural con todos los modelos de Agricultura, unido todo esto á las notables mejoras llevadas á cabo en el interior del edificio hacen recomendable una vez más este centro de enseñanza.

PIANOS ECONOMICOS Gran Depósito V. NAVAS. Fuencarral, 33.—MADRID. La exclusiva venta que para España posee nuestro paisano Sr. Navas de las sin rival marcas: STEINWAY ET SONS (de New York), Ronisch (de Alemania), y como económica la de Chassigne (fréres, no solo le han valido la Medalla de oro en la Exposición de Escritores y artistas en 1885, y el respetable crédito de que goza en los 16 años que hace fundó su establecimiento, sino que le permite ofrecer por el precio corriente de 1.000 á 1.500 pesetas dichos pianos Chassigne en la seguridad de que en solidez, sonoridad y mecanismo no es fácil competencias y rivalizan con otras marcas de elevado coste. Se garantizan por 6 años todas las marcas citadas, y se ponen los instrumentos de cuenta y riesgo del Sr. Navas en la estación de ferro-carril de esta capital. Pidanse diseños y precios. Armoniums para Iglesias, Pianos de manubrio, etc. Su-cursal en Barcelona.—Vidrio 10. 6-8 Despacho de vinos del cosechero Gregorio Lezana, San Cosme 36.—Se acaban de recibir y se exponen superiores á los precios siguientes: Blanco á 20 céntimos medio litro.—Claro á 20 id. id.—Toro á 20 id. id.—Vinagre á 15 id. id. 1-2

Imprenta de Cariñena, Lain-Calvo 12.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermosear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa.

En Burgo: Santiago Conde, Espolón 44

PAPEL DE ALBESPEYRES

El único empleado en los hospitales militares de Francia. Contra las Enfermedades crónicas, como enfermedades del cerebro, parálisis, enfermedades nerviosas, asma, catarros, enfermedades de las arterias y de los miembros, enfermedades de la edad crítica.

FURQUEZ-ALBESPEYRES, 78, Faub. St-Denis, PARIS

WINO FERRUGINOSO AROUD. Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE. GARNER, USUARIOS Y SUBV. Diez años de éxito continuado...

INJECTION BROU Higiénica, Infalible y Preservativa. La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.

Jarabe Laroze DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago...

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES. RR. PP. BENEDICTINOS. El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías...

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT. no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio...

MELROSE Restaurador favorito del Cabello. Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud.

Se arrienda un molino harinero con dos piedras, una blanca y otra negra, en el término de la Villa de Villariego, soto, ó con la tierra que de tiempo inmemorial han labrado los Molineros...

Carmen Quintana. Modista que vivía en la calle del Cid, se ha trasladado á la de Carneceras núm. 4. (Travesía de Mer cado). — n o

HIERRO DE QUEVENNE. El único Aprobado por la ACAD. de MEDICINA de PARIS. Desde 50 años, los Médicos del mundo entero le consideran como el mas poderoso de los ferruginos para curar ANEMIA, POBREZA de la SANGRE, PERDIDAS BLANCAS, etc.

Emulsión Angulo. Aceite puro de hígado de bacalado, con hipofosfitos. Única premiada con MEDALLA DE PLATA en la EXPOSICIÓN ARAGONESA.

BAÑOS DE CUCHO. Aguas sulfúricas muy recomendadas por los médicos para las enfermedades de la piel, de la garganta y de la matriz; de grandes resultados en las afecciones de la vista y el oído.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON. Recomendadas contra las Afecciones del Estómago, Escasa de Apetito, Digestión Laboriosa, Acidias, Vómitos, Náuseas y Cólicos.

GARGANTA VOZ Y BOCA PASTILLAS DE DETHAN. Recomendada contra los Malos de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efecto desinfectante de Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Sns PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES Y CANTORES.

Coches. La empresa Arce y Ortega tiene establecido servicio diario desde Aguilar de Campoo Potes y los baños de la Hermita n o

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR. cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Gonorrea, Sífilis, Herpes, Lepra, Eritema, Gota, Reumatismo.

La Torre de Nesle, novela histórica del tiempo de la Reina Mariqarta de Borgoña por G. Le Faure y Pedro Delcourt; ilustraciones de José Roy versión española por D. Idefonso Bermejo.

NUEVA FORMA DE VELAR DIFUNTOS. Por medio de ataúdes higiénicos y aparatos ardientes, que destruyen todo olor y miasmas cadavéricos.

PILDORAS DE BLANCARD. con Yoduro de Hierro Inalterable. Aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Daniel Cortezo y compañía. Editores. Barcelona: Artes y Letras, Suscripción permanente. Sección 1.ª—Biblioteca Artes y Letras.

Agua, Polvos y Pasta Dentíficos del Docteur PIERRE. de la Facultad de Medicina de PARIS.

Se necesitan mucherres para el oficio de alpargatería, calle del Mercado núm. 6. Desea ser colocado un joven cochero, bien instruido en su obligación.

Grajeas Saez. Curan radicalmente las Irritaciones, Catarros, Gonorrea, Gota militar, Flujo blanco, Incontinencia de orina, Derrames seminales, y toda clase de flujos de las vías urinarias.

LECHE RECIENTE ORDEÑADA de VACAS SUIZAS. En este establecimiento se hacen impresiones de todas clases á precios económicos.

Salud y recreo en Guipúzcoa, balneario de Gaviria, luz eléctrica, templo d hidrotterapia, sitio de placer. Herpéticos y escrófulosos y afectados de la piel curan y limpian.

PROFESOR. Para un colegio de segunda enseñanza establecido en Astudillo. (Palencia) se necesita uno que explique asignaturas de la facultad de ciencias y los dos cursos de Francés.

DEL DOCTOR DELGADO. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, del dolor acedia ó vnares vómitos después de las continuas náuseas, debilidad estomacal, suburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen más digestiones sean ó no dolorosas.

CRÈME SIMON POLVOS de Arroz SIMON. MARAVILLOSOS PARA LA Toilette diaria. Protegen divinamente la cara contra las molestias del Sol, del Frio ó del aire del Mar.

AGENCIA GENERAL DE PASAJES. BURDEOS TEXIDOR Y C. A MADRID. Adelanto de pasajes á familias de agricultores albañiles carpinteros etc.

VINO DE PEPTONA. Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo. Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión.

JACINTO CASTRILLO. Es presario que ha sido del coche-correo de Burgos á Pradoluengo y vice-versa, orece á Vds. un servicio particular diario, que ha dado principio desde el primero del corriente en la forma siguiente: Salida de Pradoluengo, cuatro á cinco de la mañana, y de Burgos de dos á tres de tarde.

De omnibus Chocolati clasibus, illa RR. PP. Sancti Benedicti vera est ac precipua. Los exquisitos chocolate de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados en un sistema, especies que hasta hoy es un secreto puede afirmarse, son el mejor mas nutritivo y agradable de los alimentos.

J. SIMON, 33, Rue de Provence, PARIS. De venta en las buenas Casas del Regno. En Burgo: Julia Fournier.

Denticina infalible.—Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y acedentes, robustece á los niños y los desencanaja.